

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL –
“USUARIOS- DESCUENTO 10 CTS.€/L” (O.T. 1515/23)

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “Repsol”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, se propone realizar una promoción dirigida a los clientes usuarios de la aplicación de pago móvil Waylet (en adelante, “app Waylet”) que reposten en cualquiera de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor. La mecánica de la Promoción se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, “Bases”).

2.- Finalidad.

El objetivo es fidelizar a los clientes con tarjeta Solred Profesionales de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor y dar a conocer e incentivar el uso de la app Waylet.

3.- Período de la promoción.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional entre los días 6 de septiembre al 15 de octubre de 2023, ambos incluidos.

4.- Gratuidad.

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

5.- Mecánica y Descuentos.

Durante el período de vigencia de la Promoción, todos los titulares de tarjeta Solred que paguen con la misma a través la app Waylet sus repostajes de carburante (gasolinas, gasóleo A, GNL y GLP) en las Estaciones de Servicio Repsol obtendrán:

- Los clientes sin descuento asociado o con un descuento inferior a 10 cts./l recibirán el incremental hasta alcanzar un máximo de 10 cts./l
- Los clientes con un descuento igual o superior a 10 cts./l mantendrán el mismo descuento que tuvieran, no dando lugar a incremento.

El mencionado descuento está sujeto a las siguientes condiciones:

- El descuento se aplica a gasolinas, gasóleo A y AutoGas (GLP).
- El descuento no es compatible con cupones ni saldo en una misma operación
- El descuento se podrá aplicar sin limitación de importe ni de litros
- El descuento se aplicará en función de si se trata de una tarjeta Solred Más o resto de tarjetas Solred Profesionales.

Operativa Solred Más: el descuento se calculará operación a operación, como descuento inmediato.

Operativa resto tarjetas profesionales: el descuento se calculará sobre el total de la facturación del periodo correspondiente. En el caso de que el descuento medio calculado de las operaciones pagadas a través de la app Waylet sea inferior a 10 cts./litro, se aplicará el diferencial hasta llegar a los 10 cts. /litro que garantiza la campaña.

- Esta campaña no aplica a Mixtas, Máximas y Colectivos, Internacional, Portugal y SOLRED Gasóleo Bonificado.

COLECTIVO	DESCUENTO promocional hasta 10 cts.€/L
SOLRED MAS	SI, <i>descuento inmediato</i>
SOLRED CLASICA	SI
SOLRED DKV	SI
SOLRED PREPAGO	SI
LEASE PLAN	SI
ARVAL	SI
SOLRED CARBURANTES	SI
SOLRED DIPLOMATICOS	SI
BANSALEASE	SI
BANSARED	SI
ALD AUTOMOTIVE	NO
ALD CARBURANTES	NO
COLECTIVO LEASING ALPHABET	NO
MAXIMA IBERCAJA	NO
MAXIMA EMPLEADOS	NO
MAXIMA SABADELL	NO
SOLRED COLECTIVO POPULAR	NO
SOLRED MAXIMA POPULAR	NO
MIXTA SANTANDER	NO
SOLRED GASOLEO BONIFICADO	NO
MIXTA SOLRED CAIXA	NO
MIXTA SOLRED BBVA	NO
MIXTA SOLRED IBERCAJA	NO
MIXTA SOLRED EDENRED	NO

Añadido a los descuentos mencionados, desde el día 6 de septiembre al 15 de octubre de 2023, ambos incluidos, todos los titulares de las tarjetas indicadas a continuación que paguen con la misma a través de la app Waylet sus repostajes de carburante (gasolinas, gasóleo A, GNL y GLP) en las Estaciones de Servicio Repsol obtendrán:

- Un descuento adicional de 7 cts€/l, adicionales al % de descuento que actualmente obtienen en su factura Solred.

El mencionado descuento está sujeto a las siguientes condiciones:

- El descuento se aplica a gasolinas, gasóleo A y AutoGas (GLP).
- El descuento no es compatible con cupones ni saldo en una misma operación
- El descuento se podrá aplicar sin limitación de importe ni de litros

Las tarjetas beneficiadas son:

- MAXIMA IBERCAJA
- MAXIMA SABADELL
- MIXTA SOLRED CAIXA
- MIXTA SOLRED IBERCAJA
- MIXTA SOLRED SANTANDER
- MIXTA SOLRED BBVA
- SOLRED COLECTIVO POPULAR
- SOLRED MAXIMA POPULAR

6.- Fiscalidad.

Los premios de la presente Promoción quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores en el momento de la entrega del premio.

7.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que Repsol o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y en su caso anulado el premio que hubiera podido conseguir.

Repsol ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, Repsol se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

Repsol se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

8.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

9.- Exención de responsabilidad.

Repsol no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

10.- Protección de datos.

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación.

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la app Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de rgdp.crc@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

11.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

Repsol se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

12.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de Madrid ante D. JUAN KUTZ AZQUETA, con despacho en la Calle Velázquez Nº 112, 3º. 28006 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en www.repsol.com.